



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con registro N° F1141-20250000025 de fecha 16 de marzo del 2025, referente a los Resultados del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-I (Segunda Convocatoria) de la Facultad de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 140° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se establece que *“Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados”*; en el Artículo 152°, que *“Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo”* y en el Artículo 157° señala que *la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos;*

Que mediante la Resolución Rectoral N° 003258-2025-R/UNMSM de fecha 14 de marzo del 2025, se aprueba el Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al semestre académico 2025-I (Segunda Convocatoria);

Que mediante Resolución Decanal N° 000534-2025-D-FCC/UNMSM de fecha 16 de marzo del 2025, se aprueba las Bases del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al semestre académico 2025-I (Segunda Convocatoria) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo adjunto que en fojas trece (13) forma parte de la presente Resolución;

Que mediante Oficio N° 000056-2025-CPEPD-D-FCC/UNMSM de fecha 19 de marzo del 2025, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite los Resultados del Concurso Público de Contratación de Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales correspondiente al Semestre Académico 2025-I (Segunda Convocatoria), habiendo concluido el proceso de evaluación para el pronunciamiento del Consejo de Facultad;

Que mediante Oficio N° 000075-2025-CF-FCC/UNMSM de fecha 20 de marzo del 2025, el Secretario del Consejo de Facultad, informa que en Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Facultad realizado el día jueves 20 de marzo del 2025, se aprobó por unanimidad, *Ratificar los Resultados del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-I (segunda Convocatoria), remitido por la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento docente de la Facultad de Ciencias Contables, mediante Oficio N° 00056-2025-CPEPD-D-FCC/UNMSM;*

Que mediante Resolución Rectoral N° 013479-2024-R/UNMSM de fecha 05 de noviembre del 2024, se resuelve, entre otros, *Encargar el Decanato de las Facultades a los actuales Decanos de las 20 Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del día siguiente de la conclusión de sus respectivos mandatos hasta la elección de las nuevas autoridades, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;*

Que mediante Resolución Rectoral N° 003423-2025-R/UNMSM de fecha 18 de marzo del 2025, se resuelve entre otros, *ratificar en parte las Resoluciones Decanales N°s 000415, 000530 y 000550-2025-D-FCC/UNMSM del 26 de febrero, 14 y 17 de marzo del 2025, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de autorizar el viaje en Comisión de Servicios al Dr. VÍCTOR DANTE ATAUPILLCO VERA, Decano (e) de la referida Facultad y encargar el Decanato de la misma al Dr. EMILIO AGUSTÍN ANCAYA CORTEZ, con Código N° 003336, docente permanente y Director (e) del Departamento Académico de Contabilidad de la referida Facultad, del 19 al 22 de marzo del 2025 y mientras dure la ausencia del Titular,* y;

//...





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

-2-

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano(e) por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar los **RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (SEGUNDA CONVOCATORIA) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del 2025, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la citada Facultad, según anexo adjunto que en fojas cuatro (4) forman parte de la presente Resolución.
- 2° Proponer al Consejo Universitario la contratación docente a plazo determinado de los postulantes que se indican, durante el semestre académico 2025-I con cargo a los recursos del tesoro público, para prestar servicios en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE	PUNTAJE
1	CABRERA LLERENA, Hugo Jesus	Historia del Perú en el contexto Mundial contemporáneo	B1	32 horas	82
2	LAZARTE ARANGUREN, Luis Antonino	Desarrollo Personal (e)	B3	8 horas	88

- 3° Declarar desierta una (1), plaza en la categoría A2-16, la misma que se detalla a continuación y se encuentra considerada en el cuadro de requerimiento de docentes contratados de la Facultad de Ciencias Contables, la cual se detalla a continuación:

N°	ASIGNATURA	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE
1	Desarrollo Personal (e)	A2	16 horas

- 4° Encargar al Vicedecanato Académico, a la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, a las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria, Auditoría Empresarial y del Sector Público y Presupuesto y Finanzas Públicas, a la Dirección Administrativa y la Unidad de Personal de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.
- 5° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. DANIEL IRWIN YACOLCA ESTARES
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

DR. EMILIO AGUSTIN ANCAYA CORTEZ
DECANO (e)

EAC/mah

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKOAXUN**

